

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGÍA COLOMBIANA OIC S.A SEDE LETICIA

**INFORME MENSUAL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO COPASST**

Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud.

**REALIZADO POR: MARCOS DAVID MAYORGA
RESPONSABLE DEL SGSST
INTEGRANTES DE COPASST SEDE LETICIA**

SEDE LETICIA, 31 MAYO 2021

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



ASISTENTES A REUNIÓN SEMANAL

Asistentes reunión COPASST

NOMBRE	CARGO
Simón Murayary Sánchez	Representante COPASST
Soffy Sánchez Llanos	Coordinadora Medico Administrativa
Manuel Porras	Presidente COPASST
Claudia Porras	Gerente Administrativa OIC
Marcos David Mayorga	Responsable del SGSST
Javier Solano	Representante de la Arl Bolivar

Se contó con participación de ARL SI X No

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. INTRODUCCIÓN
4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.
 - 4.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
 - 4.1.1 DISPONIBILIDAD
 - 4.1.2 ENTREGA
 - 4.1.3 USO CORRECTO DE EPP
 - 4.2 CAPACITACIÓN
5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST
6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19
7. ACCIONES DE MEJORA
8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.
9. LINK DE PUBLICACIONES WEB.
10. SEGUIMIENTO CASOS COVID.

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es dar a conocer la información semanal relacionada con el cumplimiento de las medidas de bioseguridad realizadas por la compañía con el fin de proteger a los trabajadores de los factores biológicos asociados a la pandemia actual Covid -19; dentro de los cuales se realizará énfasis en el suministro de elementos de protección personal.

2. ALCANCE:

El presente informe se realiza posterior a reunión semanal del COPASST de la sede Leticia correspondiente a los días del 1 al 31 de mayo de 2021

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



3. INTRODUCCIÓN

En el marco de la emergencia sanitaria, económica y ecológica decretada por el Gobierno Nacional, la compañía ha desarrollado actividades de Seguridad y Salud en el trabajo con un enfoque de prevención y control debido a la pandemia actual por casos COVID-19 en el país.

Dentro de las responsabilidades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo por parte del empleador se encuentra especificado el suministro de elementos de protección personal, requeridos según la ocupación, esto con el fin de mitigar el impacto generado por riesgos propios del entorno laboral, a colaboradores y contratistas.

Actualmente debido a la contingencia se hace necesario establecer nuevas medidas de protección al personal que garanticen la prevención de factores de riesgos de origen biológico, dentro de los cuales se encuentra el virus Covid-19.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST, contribuye en la adopción de medidas de bioseguridad y las adicionales adoptadas en el SO-DOC15 PROTOCOLO BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19, a su vez realiza supervisión constante a los puestos de trabajo y labores que se desempeñan para garantizar el cumplimiento de los protocolos y demás medidas dispuestas por la Organización.



4. MEDIDAS IMPLEMENTADAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA MANEJO DE COVID-19.

En lineamiento con las Políticas mundiales de la Organización Mundial de la Salud OMS, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y demás entidades, nuestra Organización como Institución prestadora de servicios de Salud, Organizaciones de Imagenología Colombiana OIC S.A, ha establecido un plan de manejo tanto para los colaboradores de la Organización como para el protocolo de atención de nuestros usuarios frente al manejo del COVID 19. Las medidas se encuentran definidas en el documento SO-DOC15 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD MANEJO COVID 19. Entre las medidas implementadas se realiza el seguimiento en el presente informe las enfocadas en:

- 4.1. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** Una vez declarada a la emergencia a nivel nacional la compañía suministró EPP aparte de los que habitualmente se entregaban en cada una de las sedes, dichos elementos se encuentran consignados en el ANEXO 1 MATRIZ EPP PARA MANEJO COVID 19.
- 4.1.1. DISPONIBILIDAD:** En la sede Leticia, se cuenta con un inventario de cada uno de los elementos de protección personal con los que se cuentan; de ello se realiza un respectivo seguimiento para abastecer cada sede y garantizar que siempre se cuenten con estos elementos.

A continuación, se evidencia en la siguiente tabla el stock de dotación al día 31 de mayo de 2021 (ya se encuentra anexo lo enviado por la Arl)

TIPO EPP	CANTIDAD ACTUAL STOCK
Polainas	189
Gorro quirúrgico	192
Mascarilla N-95	207
Mascarilla quirúrgica desechable	6
Batas manga larga	175
Guantes	3



Se entregó este mes por parte de la Arl Bolívar los siguientes insumos :

DESCRIPCION EPP	CANTIDADES
Mascarilla quirúrgica	1050
caretas	27
Batas	310
Guantes de manejo	500
N95	950
Monogafas	17
Polainas	135

Insumos que son entregas a cada sede de acuerdo al gasto mensual:

EPP ENTREGADOS		COUNTRY	APARTADO	LETICIA
Polainas	135	28	97	10
Mascarilla N-95	950	355	465	131
Mascarilla quirúrgica desechable	21	9	8	4
Batas manga larga	310	41	175	94
Guantes	500	80	345	75
Careta	27	12	12	4
Monogafas	17	9	8	2

4.1.2. ENTREGA: La entrega de los elementos de protección se realiza de manera periódica durante la jornada o cuando el colaborador lo requiera de acuerdo a la labor realizada, para el caso de las caretas estas fueron suministradas a cada colaborador que tenga contacto directo con los pacientes en procedimientos o exposición con pacientes de sintomatología respiratoria.

En el presente informe se adjuntan los formatos soporte de entrega de EPP para atención y manejo de COVID-19 al personal de la sede correspondiente al mes de mayo 2021.



4.1.3 USO CORRECTO DE EPP: Los colaboradores reciben capacitación de uso de EPP y se supervisa de manera diaria su uso, de acuerdo a los requerimientos en cada uno de los servicios y especialidades que se realizan.

Se adjunta formato de última inspección de uso de EPP realizado por la sede.

Para poder medir la adherencia en el uso de elementos de protección personal, tanto a los colaboradores asistenciales como administrativos, se viene manejando registro para que, a través de observación, se mida la adherencia del adecuado uso de los EPP y tener porcentajes de cumplimiento y así mismo plantear acciones frente a lo encontrado. Acorde a lo detectado se propone en las capacitaciones semanales, hacer sensibilizaciones específicas sobre la importancia del buen uso de los elementos de protección personal.

4.2. CAPACITACION Y FORMACIÓN:

Se realizan actividades de capacitación, socialización, sensibilización; referente a bioseguridad, EPP, manejo de Covid-19, entre otras, las cuales se registran en los formatos de asistencia RH-PRO2-F1 registros de asistencia, los cuales se adjuntan al presente informe.

5. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE MINISTERIO DE TRABAJO REVISADAS EN REUNIÓN DE COPASST

Semana del mes de mayo 2021

PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).</i>	x		Se identifica la cantidad de EPP de acuerdo a la cantidad de trabajadores de la sede; por cargo y nivel de exposición.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? <i>Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos</i>	x		Los EPP que se suministran cuentan con las características establecidas, ello se verifica de acuerdo a las fichas técnicas.



<p>¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? <i>Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.</i></p>	x	Se entregan acorde al cargo antes de iniciar labores, según la base de datos de trabajadores y al grado de exposición
<p>¿Los EPP se están entregando oportunamente? <i>Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.</i></p>	x	Se maneja el formato "ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION INDIVIDUAL" donde se evidencia la oportunidad en la entrega de los insumos a cada persona
<p>¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? <i>Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.</i></p>	x	Se garantiza entrega diaria y reemplazo según los requerimientos de cada colaborador y se registra la entrega de manera individual.
<p>¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? <i>Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir</i></p>	x	El inventario es revisado diariamente, y se adquieren los EPP necesarios para contar siempre con stock .
<p>¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? <i>Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.</i></p>	x	Ya se hizo entrega de los EPP de la ARL , los cuales serán repartidas entre las sedes.

6. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19

Medidas de Bioseguridad adoptadas el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.



#	TIPO DE ACCIÓN QUE SE PLANTEA DE ACUERDO AL PLAN DE MANEJO ESTABLECIDO PARA CONTINGENCIA COVID -19	PORCENTAJE ASIGNADO POR CUMPLIMIENTO TOTAL 1% A 100%	OBSERVACIONES
1	Salud mental en tiempos de pandemia https://www.youtube.com/watch?v=CRKD4Hu0foc	100%	El objetivo de este video va en el enfoque para poder manejar el impacto que puede llegar a provocar el COVID en nuestra salud mental, generando algunas indicaciones para poder afrontar esta situación y distraer la mente
2	El daño colateral del COVID-19 https://www.youtube.com/watch?v=uEV9rb4EKL7Y	100%	Como objetivo visualizar que el incremento de uso de guantes y mascarillas para evitar el contagio del COVID-19 está empezando a mostrar sus primeras consecuencias graves para el medio ambiente en diferentes partes del mundo.
3	Rutina Pausas Activas Arl Bolívar https://www.youtube.com/watch?v=1CBfMScJN7Y	100%	Se visualiza video con pausas activas durante el trabajo en casa o en la oficina.
4	Lesiones Cutáneas - Cuidados de las Manos PDF con tips	100%	Se visualizan recomendaciones con el fin de reducir los riesgos de tener una reacción cutánea por el uso frecuente de jabón (como la dermatitis de contacto) y otras lesiones de la piel.
5	Autocuidado en salud https://www.youtube.com/watch?v=E5y4VlbNif8	100%	Su objetivo es la importancia del autocuidado en la conciencia del individuo, centrado en Mantener una buena salud, prevenir y reconocer tempranamente la enfermedad, participar activamente de la recuperación, así como también reconocer las conductas directamente responsables de la enfermedad. Se enfoca en autocuidado que promueve la salud, prevenir enfermedades y riesgos de la salud detección temprana de signos y síntomas de enfermedades, manejo de enfermedades y tratamiento.
6	¿Me puedo contagiar de Covid-19 después de ponerme la vacuna?	100%	Su objetivo es hacer claridad sobre el efecto de la vacuna, su forma de actuar y para que fue creada, la reinfección, la vacunación en personas con COVID o posterior a tenerlo, entonces las



	https://www.youtube.com/watch?v=aXelqyM0-oY		vacunas están enfocadas en disminuir la carga de la enfermedad grave o la muerte y disminuir la probabilidad del contagio.
7	Video del uso correcto EPP sector salud https://www.experienciassegurosbolivar.com/2020/mayo/reactivacion-sector-salud/video/uso-correcto-epp.mp4	100%	Debemos tener en cuenta para el uso correcto de los EPP: Disponibilidad de EPP, lavado de manos, áreas limpias y contaminadas, orden para poner y retirar, desechables - re uso desinfección, lavado de manos, como usar el N95 y el tapabocas convencional, además el orden para el uso de estos.
8	¿Nueva Cepa? ¡Las +5000 Variantes del Coronavirus (COVID-19) https://youtu.be/zzBmLdl09hs	100%	Como objetivo se pretende explicar que el virus del Covid puede tener muchas mutaciones dependiendo del genoma del virus, por lo cual no se debe bajar la guardia frente el autocuidado ya que este puede ser más contagioso y peligroso
9	Vacunas contra la COVID-19 https://youtu.be/SQnjKl3Gkpc	100%	Tiene como objetivo identificar que las vacunas son una herramienta nueva y esencial para poner fin a la COVID-19. En todo el mundo, los investigadores están trabajando lo más rápido posible, colaborando e innovando para que dispongamos de las pruebas, los tratamientos y las vacunas que, en conjunto, salvarán vidas y pondrán fin a esta pandemia.
10	Medidas de control, identificación de síntomas y población vulnerable Infografía - pdf	100%	Tiene como objetivo Brindar orientación para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, en personas vulnerables del sector construcción por su diagnóstico de salud y edad, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus.
11	COVID-19 y niños: cómo actuar https://youtu.be/qR9s7oGMuNE	100%	recomendaciones para que las familias con niños puedan salir a la calle en las distintas fases de la desescalada con seguridad.
12	Medidas de prevención. COVID 19 I Once Niñas y Niños https://youtu.be/c4n1t7lyckE	100%	Como objetivo continuar con las medidas de prevención que se deben tener frente a la pandemia , cuidando la salud de quienes nos rodean y la propia como objetivo principal
13	Vacuna COVID-19 en pacientes con insuficiencia cardíaca https://youtu.be/pn2mNmctxb_Q	100%	Tiene como objetivo validar si ¿La vacuna contra la COVID-19 puede tener contraindicaciones en pacientes con insuficiencia cardíaca?



14	Limpieza y desinfección de áreas de trabajo	100 %	https://www.youtube.com/watch?v=Lw3P5HWeE6Q
15	Se mantiene las medidas de distanciamiento dentro de la sede	100 %	Personal asistencial
16	Se continúan usando los dispensadores de gel.	100%	Todo el personal y pacientes que ingresan en la sede
17	Se continúa verificando el uso correcto de EPP, las condiciones de salud de los pacientes atendidos como medida preventiva ante la contingencia actual.	100%	Personal y pacientes en general.
18	Se continúa con las prácticas de bioseguridad en la sede.	100%	Colaboradores y pacientes en general

7. ACCIONES DE MEJORA:

No se presentaron Acciones de mejora en este mes.

Las acciones de mejora quedan registradas en el formato GQ-PRO3-F1 PLAN DE ACCION CORRECTIVAS Y DE MEJORA

8. PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES A LA REUNIÓN SEMANAL DEL COPASST.

Para esta reunión se contó con la participación de la ARL BOLIVAR

Se informa que los informes de todas las sedes están subidos en la página Web de OIC (www.oicradiologia.com). Se toman en cuenta cada una de las observaciones presentadas por la asesora.

9. LINK PUBLICACIÓN WEB.

Se adjunta link de publicación de informes en página web:

<https://www.oicradiologia.com/informes-medidas-prevencion-y-contencion-covid-19/>

NOTA:

La empresa cumplió con la presentación del Informe, a través de la plataforma PISIS, de la información relacionada con los profesionales de la salud, técnicos y tecnólogos, en el marco del artículo 7 y 8 del Decreto 109 de 2021, el Talento Humano en Salud y el personal de apoyo logístico y administrativo, que hacen parte de los Prestadores de Servicios de



Salud, conforman el primer y segundo grupo de prioridad

Todo el personal se encuentra vacunado con las dos dosis.

SEGUIMIENTO CASOS COVID.

Todos los funcionarios se hayan actualmente laborando sin mayores contratiempos en la sede.

	Número total personal	7
Casos Covid	Casos Reportados:	5
	Casos recuperados:	5
	Casos en seguimiento activo:	0
	Casos con secuelas:	0
	Casos con defunción:	0

Durante el mes de mayo no se presentaron casos sospechosos o confirmados de infección por SARS CoV 2.

NOTAS:

Resolución 738 del 2021

Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria hasta el día 31 de agosto del 2021

Resolución 5554 de 2021: por la cual se finaliza la suspensión de los vuelos comerciales y se dictan otras disposiciones

25
años

OIC Organizaciones
de Imagenología
Colombiana
*Comprometidos en brindar una atención
humanizada, segura y con calidad*



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000554 DE 2021

(27 ABR 2021)

Por medio de la cual finaliza la suspensión de los vuelos comerciales y chárter desde Leticia y se dictan otras medidas para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19

LOS MINISTROS DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus atribuciones, en especial, las conferidas en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, parágrafo 1 del artículo 2.8.8.1.4.3, del Decreto 780 de 2016, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Decreto 87 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 de la Ley 1751 de 2015 establece que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como uno de los elementos fundamentales del Estado Social de Derecho, así mismo, en el artículo 10°, enuncia como deberes de las personas frente a ese derecho fundamental, los de *"propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad"*.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social o su entidad delegada, en los términos del